

GUÍA DE CONSULTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONTROL INTERNO SEGÚN NORMATIVA Y QUE DEBEN SER PRESENTADAS EN LA 1a. SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DE CADA AÑO.

| SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|---|--|
| No. | DOCUMENTO | RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR | INSTANCIA A PRESENTAR | FECHA PRESENTACIÓN | REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO) |
| 1 | Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) | Dependencia/Entidad | I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso. | I. a más tardar el 31 de enero del año en curso. II. En la primera sesión ordinaria del año en curso, y III. En su primera sesión ordinaria del año en curso. | 13 y 14 |
| 2 | Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del año en curso | Dependencia/Entidad | I. Al Secretario de la Función Pública, con copia al Titular del OIC. II. Al Comité (COCODI) III. Al Órgano de Gobierno, en su caso. | I. a más tardar el 31 de enero del año en curso. II. En la primera sesión ordinaria del año en curso, y III. En su primera sesión ordinaria del año en curso. | 16 |
| NOTA 1: Se presentan al Secretario de la Función Pública vía oficio anexando: a).- El Informe Anual del estado que guarda el SCII firmado por el Titular de la Institución, por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace del SCII; b).- El PTCI firmado por los mismos servidores públicos mencionados, y c).- El documento generado del Resultado de las encuestas denominado "Informe de Autoevaluación del Control Interno". Además se solicita marcar copia de conocimiento (con copia de los documentos antes mencionados) a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. | | | | | |
| 3 | Informe de Resultados de la Evaluación del OIC al Informe Anual y PTCI. | Órgano Interno de Control (OIC) | I. Al Titular de la Institución y al Secretario de la Función Pública. II. Al Comité (COCODI) o, en su caso, al Órgano de Gobierno. | I. a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año en curso. II. En su primera sesión ordinaria del año en curso. | 20, 21 |
| NOTA 2: Se presenta al Secretario de la Función Pública vía oficio, anexando el Informe de Resultados de la Evaluación firmado por el Titular del OIC. Marcar copia de conocimiento a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. | | | | | |
| 4 | Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del 4o. Trimestre octubre-diciembre del año anterior. | Dependencia/Entidad | El Coordinador de Control Interno deberá presentar dicho reporte: a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI u Órgano de Gobierno, según corresponda. | a) Se presenta dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año en curso. b) Se presenta en la 1a. Sesión Ordinaria del año en curso de cada Comité. | 18 |
| 5 | > Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. | Titular del OIC | a) Al Titular de la Institución. b) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno. | a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTCI. b) En la 1a Sesión Ordinaria del año en curso de cada Comité. | 19 |
| PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS | | | | | |
| No. | OBLIGACIÓN | RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR | INSTANCIA A PRESENTAR | FECHA PRESENTACIÓN | NUMERAL DEL ACUERDO |
| 1 | > Mapa de Riesgos, > Matriz de Riesgos, > Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) | Dependencia/Entidad | Se presentan estos documentos previamente verificados por el OIC y debidamente autorizados y firmados por el Titular de la Dependencia y/o Entidad; por el Coordinador de Control Interno y por el Enlace de Administración de Riesgos a: a) Al Titular del Órgano Interno de Control. b) Al COCODI. | > En la 1a. Sesión Ordinaria de cada Comité. | 22, 23, 24 y 27 |
| 2 | > Reporte de Avance Trimestral del PTAR del 4o Trimestre octubre-diciembre del año anterior. | Dependencia/Entidad | El Coordinador de Control Interno deberá presentar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR a: a) Al Titular del Órgano Interno de Control, y b) Al COCODI u Órgano de Gobierno. | a) Se presenta dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de enero del año en curso. b) Se presenta en la 1a. Sesión Ordinaria del año en curso de cada Comité. | 28 y 29 |
| 3 | > Informe de Evaluación del Órgano interno de control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. | Titular del OIC | a) Al Titular de la Institución, y b) Al COCODI y, en su caso al Órgano de Gobierno. | a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTAR. b) En en la 1a Sesión Ordinaria del año en curso de cada Comité | 30 |
| 4 | > Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos. | Dependencia/Entidad | El Titular de la Institución lo informará a: a) Al COCODI y al Órgano de Gobierno, según corresponda. b) Al Titular del ÓRGANO Interno de Control. | a) En su 1a. Sesión Ordinaria del año en curso. b) Durante el mes de enero del año en curso, para que el Titular del OIC presente en la primera sesión ordinaria del COCODI o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos. | 10 Fracción VII inciso g) y 31 |